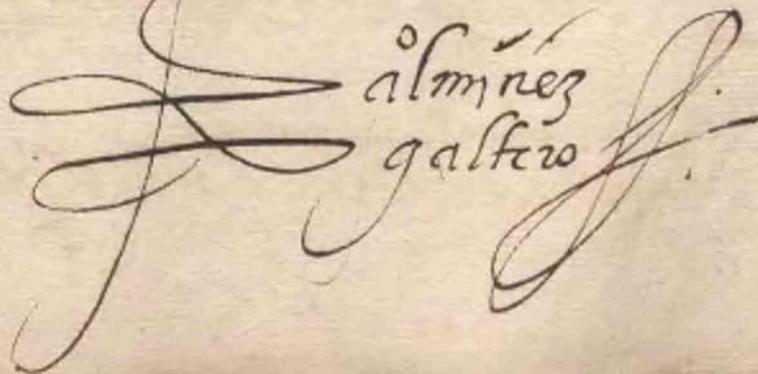


A los marqueses y alforro <sup>o</sup> desfa ab <sup>a</sup> dada avmol uno del pueblo  
 pares con h <sup>s</sup> y digo que v. s tiene provisto por  
 tal de la demanda q el estado de los oficios no nos peche lo  
 amase benito crewo. o frosi desfa dha ab <sup>a</sup> dada q el qual  
 es con bre lo casionado para que nosolo los congres y n  
 quicfos por los muy pacificarse perdieron si fieren  
 cuen fa consus so bras y des a medimien fos. y es notorio  
~~que fia su afe procede de quel su afe~~  
 y por que no es justa q ue en seman fe cofia o v. s  
 tenga persona que en su oficio de castigar di si fia de occasio  
 que se me fin. y por quella pacificacion y que fia su  
 desfarras su blica y eston bimiente emiryne cesario  
 quel uso dho no tenga el dho cofia o por tan lo ab. s  
 pido es un plico secu bidos de privar del dho cofia  
 q al dho no se benefici por sus demeritos y proveer lo en  
 personal q uel me resca y que lo re i nego bie e nedema  
 nera quedido y el re i se an secu bidos d. s y los oficios desfa  
 ciudad es ten sin perjudicar e sin ocasion de sus eos  
 que no convengon a jorrello q.



Alfonso  
 Gallego